

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PROGRAMA MUJERES RENACIMIENTO

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo, con domicilio en la calle 64 número 518 por calles 65 y 67 colonia Centro, CP. 97000, Mérida, Yucatán, México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de:

- Cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del programa Mujeres Renacimiento.
- Para garantizar la visita del personal de la Dirección de Mujeres Renacimiento a la posible beneficiaria para realizar el estudio socioeconómico correspondiente y determinar el curso del proceso de aprobación al programa.
- Cumplir debidamente con las obligaciones derivadas del artículo 70 fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (descripción del programa y padrones de beneficiarios)
- Con fines estadísticos para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del programa de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.
- Confirmar y verificar la identidad, así como la autenticidad de la información que proporciona la ciudadana para contar con un registro que permita identificar quién solicita el apoyo.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento del apoyo.

Para las finalidades antes señaladas, se recaban los siguientes datos personales:

Documentos de la madre autónoma:

- Identificación oficial que contenga nombre, fotografía y firma de la solicitante (INE). En caso de no contar con ella, podrá presentar cualquiera de estas identificaciones: pasaporte o cédula profesional, en original (para cotejo) y copia.
- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población.
- Comprobante de domicilio oficial (luz o agua potable) con fecha no mayor a 3 meses de antigüedad.
- e) Constancia de vecindad sellada, firmada y expedida por la autoridad competente del lugar donde habite, con la que compruebe contar con una residencia mínima de 3 años en el Estado de Yucatán, en caso de ser necesario.
- Manifiesto de decir verdad que es madre autónoma firmada por dos testigos anexando copia de identificación oficial.



- Cartas de no afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Certificado o dictamen de discapacidad permanente acreditado por una institución de salud pública federal o estatal, en caso de contar con alguna discapacidad.
- Constancia de descendencia expedida por el Registro Civil, en caso de ser necesario.

Documentos de las hijas y/o hijos:

- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población.

De la misma manera se informa que se recaba información personal sensible referente a discapacidad, enfermedades, si habla alguna lengua indígena y si se encuentra en estado de gestación.

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con la siguiente fundamentación legal:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en el artículo 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, cuya última reforma fue publicada en el mismo medio el día 25 de mayo del año 2021; y el diverso 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el 2 de mayo de 2016, cuya última reforma es del 07 de junio de 2022.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados con base a la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículo 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

La solicitud del ejercicio de sus derechos ARCO podrá realizarla de manera personal ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Bienestar, ubicada en la calle 64 número 518 por calles 65 y 67 colonia Centro, CP. 97000, Mérida, Yucatán, México, a través de la plataforma nacional de transparencia en su portal: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o al correo: transparencia.sby@yucatan.gob.mx



Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Bienestar, ubicada en la calle 64 número 518 por calles 65 y 67 colonia Centro, CP. 97000, Mérida, Yucatán, México, en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

También podrá comunicarse al teléfono 999 930-31-72 Ext. 11020 o al correo electrónico: transparencia.sby@yucatan.gob.mx.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> y en las oficinas de esta Dependencia, donde siempre estará a la vista la última versión que rige el tratamiento de los datos personales.

Última Fecha de actualización.
14 de Abril 2025.

